

RESOLUCION N° IG-CA-83-

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de diciembre de 1978,

**C O N S I D E R A N D O**

QUE el 29 de agosto de 1977 se ha otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil Doctor Gustavo Falconi L., la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA MONTEFAR S.A."

QUE el señor Freddy Mariscal Tazán, en su calidad de Gerente de dicha Sociedad, ha presentado con el patrocinio del señor abogado Doctor José Alvear Yeasa, cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tales actos;

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado los Informes Nos. 78-643-DIA del 25 de agosto de 1978, 79-8233-DIA y 79-775-DIA del 14 de marzo y 19 de julio de 1979; y 82-1275-DIA del 14 de diciembre de 1982, que comprueban la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la indicada escritura;

QUE en la susodicha escritura se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento legal de esta Institución en su informe No. 82-DL-CA-83-519 del 4 de julio de 1983;

**R E S U E L V E**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR:** a) el aumento de capital efectuado por la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA MONTEFAR S.A." por la suma de CINCH MIL SUCRETES con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de QUINIENOS MIL SUCRETES, representado por cincuenta acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Notario 5º de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 29 de agosto de 1977, tome nota de haber sido aprobado este aumento de capital y reforma de estatutos mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

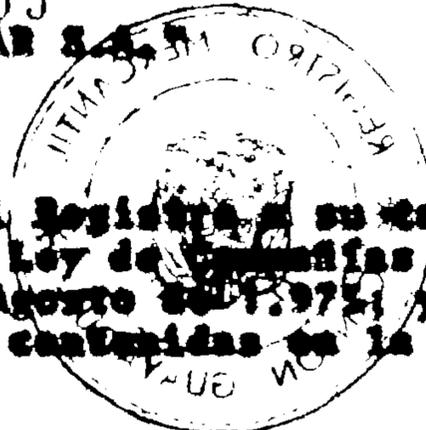
**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escri-

000000 I

Foja 2 de 3  
Resolución No. IC-CA-83- 0955

~~COMPANIA INMOBILIARIA MONTUPAR S.A.~~

~~Compañía Inmobiliaria Montupar S.A.~~



tura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3° del D.S. No. 733, del 22 de Agosto del 1975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTICULO CUARTO.-** DISPONER que el Notario So. de este Cantón, tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 7 de abril de 1977, conforme a la cual se constituyó la Compañía.

**ARTICULO QUINTO.-** DISPONER que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 29 de agosto de 1977, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

**COMUNIQUESE.-** Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a JUL 7 1983

*[Signature]*  
Dr. Emilio Romero Paredes  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

JIA-1bd.  
DL-FRM.

Certifico que con fecha de hoy queda inscrita la presente Resolución de fojas 21.808 a 21810, número 5.226 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 19.633 del Repertorio.- Guayaquil, diez y nueve de Julio de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.- Emendado: Certifico.- Vale.-

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 3.815 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta y siete, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez y nue-

ve de Julio de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercan-  
til.-Emmendado: sesenta.- Vale-



*[Handwritten signature]*  
AS. HECTOR MIGUEL ACVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

11  
11  
11